

**CC. Personas diputadas integrantes de la
LXVI Legislatura**
Presentes.

Con fundamento en los artículos 63 fracción IV y 149 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, les informo el turno que esta presidencia dictó previamente a las proposiciones de punto de acuerdo que se presentan el día de hoy:

| Expediente Legislativo Digital | Proposición de punto de acuerdo suscrita por: | Comisión legislativa a la cual se turnó el día de su presentación en el Sistema de Gestión Documental, para su estudio y dictamen |
|--------------------------------|---|---|
| 319/LXVI-PPA | Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Presidencia de la República, para que, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, y en atención a la decisión adoptada por el Comité contra la Desaparición Forzada en términos del artículo 34 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, adopte una postura institucional orientada al fortalecimiento de la cooperación internacional, el diálogo constructivo y la implementación efectiva de medidas que permitan prevenir, investigar, sancionar y erradicar las desapariciones de personas en el país. Asimismo, para que, en congruencia con las acciones propuestas por dicho Comité a la Asamblea General, promueva, facilite y, en su caso, acepte el acceso a mecanismos de cooperación técnica, apoyo financiero y asistencia especializada internacional, particularmente en las áreas de búsqueda de personas, análisis e identificación forense, así como en la investigación exhaustiva de las desapariciones y de los posibles vínculos entre agentes del Estado y la delincuencia organizada. | Gobernación y Puntos Constitucionales Con fundamento en el artículo 114 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. |
| 320/LXVI-PPA | La diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo para que a través de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas elabore, emita y haga públicos lineamientos o protocolos específicos para la atención diferenciada de víctimas indirectas de feminicidio, en los que se establezcan rutas claras de identificación, incorporación a los registros institucionales, seguimiento a mediano y largo plazo, así como mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la restitución de derechos; contemplen de manera específica la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de feminicidio incorporando medidas que aseguren su protección integral, permanencia en el sistema educativo, acceso a atención psicosocial continua y mecanismos efectivos de seguimiento; e incluyan mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de atención integral a víctimas indirectas de feminicidio | Para la Igualdad de Género Con fundamento en el artículo 119 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. |
| 321/LXVI-PPA | Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado a incluir en el Programa General de Fiscalización 2026 la realización de una auditoría integral al municipio de León, Guanajuato, por los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024, 2025, así como concomitante a 2026; y exhortar a la Contralora Municipal de León, Viridiana Margarita Márquez, para que presente denuncia penal por los hechos posiblemente constitutivos de delito por las operaciones realizadas por la Administración Pública Municipal con la empresa <i>Office and Publicity MDF, S. de R.L. de C.V.</i> | Hacienda y Fiscalización Con fundamento en el artículo 115 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. |

Guanajuato, Gto., 9 de abril de 2026.

| | | |
|----------------------------|--|---|
| <p>322/LXVI-PPA</p> | <p>Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que fortalezca y ejerza de manera exhaustiva los mecanismos jurídicos, diplomáticos y de protección consular disponibles, con el objeto de garantizar la defensa integral de los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas que pudieran ser objeto de actos de abuso, arbitrariedad o uso indebido de la fuerza por parte de agentes del servicio migratorio de los Estados Unidos de América; y en coordinación con las instancias competentes, diseñe e implemente un Plan Familiar de Prevención y una Red de Respuesta Inmediata, orientados a brindar información, acompañamiento y asistencia oportuna a las personas migrantes y sus familias, a fin de complementar y robustecer las estrategias jurídicas y de protección consular del Estado mexicano, bajo un enfoque de derechos humanos, unidad familiar y atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad</p> | <p>Atención a las Personas Migrantes</p> <p>Con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p> |
| <p>323/LXVI-PPA</p> | <p>Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que coordine y articule a las dependencias competentes de la Administración Pública Federal, a efecto de revisar y evaluar de manera integral las demandas planteadas por los sectores del campo y del transporte, garantizando la emisión de respuestas puntuales, debidamente fundadas y de urgente atención, en consideración a la relevancia social y económica de dichos sectores como actividades estratégicas para el desarrollo del país, así como dar puntual seguimiento a los acuerdos que se asuman; así también en observancia de los principios de transparencia y rendición de cuentas, informe oportunamente a la opinión pública sobre las acciones implementadas, los acuerdos alcanzados y el estado que guarda la atención de cada una de dichas demandas</p> | <p>Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario</p> <p>Con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p> |

Reciban un cordial saludo.

Atentamente
La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

Dip. Martha Edith Moreno Valencia